

**SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
26 DE MARZO DE 2010**

ACUERDO N° 1851 /2010

**COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN
CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR**

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32º y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La proposición del Sr. Director Ejecutivo;
- c) Las necesidades del Servicio;

SE ACUERDA:

1. Facultar al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

SRA. PATRICIA CECILIA VALDIVIA POTTSTOCK

Lugar y Objeto: Buenos Aires, Argentina. Participar en el “Curso regional de capacitación sobre técnica de condensación de los cromosomas inducidos”, curso organizado por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Período: Del 11 al 17 de abril de 2010.

Viáticos: Serán otorgados por el OIEA. La CCHEN proporcionará la cantidad de \$ 30.000 como fondos a rendir para gastos de traslados.

Pasajes: vía aérea clase económica, Santiago – Buenos Aires – Santiago, otorgados por el OIEA.

SR. FERNANDO CLAUDIO LÓPEZ LIZANA

Lugar y Objeto: Washington, DC - Estados Unidos de Norteamérica. Participar como miembro de la Delegación Nacional que cubrirá la Cumbre de Seguridad Nuclear”, ha realizarse en Washington DC.

Período: Del 10 al 15 de abril de 2010.

Viáticos: Serán otorgados por la Dirección General del Ceremonial y Protocolo de la Cancillería.

Pasajes: vía aérea, Santiago – Washington DC – Santiago, otorgados por la Dirección General del Ceremonial y Protocolo de la Cancillería.

Fondos a rendir La CCHEN proporcionará la cantidad de \$ 30.000 como fondos a rendir para gastos de traslados y US\$ 500 para gastos en el extranjero.

SR. JERSON RENE REYES SÁNCHEZ

Lugar y Objeto: Buenos Aires, Argentina. Participar en el “Curso regional de capacitación para la actualización en la utilización de controladores lógicos programables”, curso organizado por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Período: Del 18 al 24 de abril de 2010.

Viáticos: Serán otorgados por el OIEA. La CCHEN proporcionará a cantidad de \$ 30.000 como fondos a rendir para gastos de traslados.

Pasajes: vía aérea clase económica, Santiago – Buenos Aires – Santiago, otorgados por el OIEA.

2. Presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato sin esperar la posterior aprobación del Acta.